

Keeping Children Safe



Reporting Abuse and Neglect

Texas law requires caregivers to report suspected child abuse or neglect to the Texas Department of Family and Protective Services or law enforcement.

Call **1-800-252-5400** to make confidential reports.

Failure to report suspected abuse or neglect is a crime.

Employers are prohibited from retaliating against caregivers who make reports in good faith.

Protecting Children

Shaken Baby Syndrome is the result of violently shaking young children. Injuries can include brain swelling and damage, subdural hemorrhaging, mental retardation and death.

NEVER SHAKE A BABY!

Sudden Infant Death Syndrome, or SIDS, is the unexplained death of a sleeping baby. Always place infants to sleep on their backs on a firm surface, free from soft items such as quilts, pillows or toys.



Unsafe Children's Products

Recalls of unsafe consumer products, including children's products, are available. It is easy and free to find out. Just go to the United States Consumer Product Safety Commission web site at www.cpsc.gov or you may access the recall information at the Texas Department of Family and Protective Services web site at www.dfps.state.tx.us.

Keeping Children Healthy

Protect children from illness and disease:

- Wash your hands and children's hands often.
- Immunize children.
- Keep ill children at home.
- Learn CPR and First Aid.
- Make sure that children drink plenty of water.
- Discuss special-care needs with caregivers.
- Learn more about childhood diabetes, which impairs a body's ability to regulate blood sugar levels, and other medical conditions from your child's health-care provider.



Texas Department of Family and Protective Services

www.dfps.state.tx.us

* Texas Family Code, Title 5. The Parent-Child Relationship and the Suit Affecting the Parent-Child Relationship, Subtitle E. Protection of the Child, Chapter 261. Investigation of Report of Child Abuse or Neglect, Subchapter B. Report of Abuse or Neglect; Immunities

F2958-0000

Cómo mantener al niño fuera de peligro



Denuncie el maltrato y descuido

Las leyes de Texas exigen que los cuidadores denuncien cualquier sospecha de abuso, maltrato y descuido de niños al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas o a las autoridades judiciales y policiales. Llame al **1-800-252-5400** para hacer denuncias confidenciales. No denunciar alguna sospecha de abuso, maltrato o descuido es un delito. Se prohíbe que los empleadores tomen represalias contra los cuidadores que hagan denuncias de buena fe.

Proteja a los niños

El Síndrome del Bebé Sacudido es el resultado de sacudir violentamente a un bebé. Sacudir a un bebé puede causar, entre otras cosas, inflamación y lesión cerebral, hemorragia cerebral, retraso mental y la muerte.

¡NUNCA SACUDA A UN BEBÉ!

El síndrome de la muerte súbita del lactante (SIDS) es la muerte misteriosa de un bebé mientras duerme. Acueste siempre al bebé boca arriba en una superficie firme y retire de su lado los artículos suaves como cobijas, almohadas o juguetes.



Productos peligrosos para niños

Existen listas de productos retirados del mercado, incluso los productos para niños. Enterarse de cuáles son es fácil y gratis. Solo tiene que entrar al sitio web de la Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor de Estados Unidos en www.cpsc.gov o puede ver la información de productos retirados del mercado en el sitio web del Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas en www.dfps.state.tx.us.

Mantenga a su hijo saludable

Proteja a su hijo de enfermedades y padecimientos:

- Lávese las manos y lave las manos de su hijo con frecuencia.
- Vacune a su hijo.
- Mantenga a su hijo enfermo en casa.
- Aprenda resucitación cardiopulmonar y primeros auxilios.
- Asegúrese de que su hijo tome suficiente agua.
- Hable con los cuidadores sobre las necesidades especiales de cuidado.
- Aprenda más sobre la diabetes infantil, enfermedad que afecta la habilidad del cuerpo de regular los niveles de azúcar en la sangre. Asimismo, hágale preguntas a su doctor sobre otros padecimientos médicos.



Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas
www.dfps.state.tx.us

*Título 5 del Código Familiar de Texas. La relación padre-hijo y la demanda referente a la relación padre-hijo, Subtítulo E. Protección del menor, Capítulo 261. Investigación de una denuncia de abuso, maltrato o descuido de niños, Subcapítulo B. Denuncia del abuso, maltrato o descuido; inmunidad.

F2958-S000